



**PODER LEGISLATIVO**  
**LXII LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## **ACUERDO**

La Diputación Permanente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

### **NÚMERO 19**

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día viernes 22 de julio de 2016, a las 11:00 horas, a la apertura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio constitucional, con la finalidad de conocer sobre los siguientes asuntos:

- Solicitud del Gobernador del Estado, para fijar fecha, lugar y hora de presentación por escrito del Primer Informe sobre el estado general que guarda la administración pública de la entidad.
- Habilitación de las Comisiones de Análisis del Primer Informe de gobierno.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Campeche, promovida por el diputado Manuel Alberto Ortega Lliteras del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo una iniciativa para adicionar un tercer párrafo al artículo 20 de la Ley de Turismo del Estado de Campeche, promovida por legisladores del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

**C. Laura O. E. Baqueiro Ramos.**  
**Diputada Secretaria.**

**C. Manuel Alberto Ortega Lliteras.**  
**Diputado Secretario.**